

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 6745** *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo de iniciación y propuesta de resolución del procedimiento de suspensión de la autorización de comercialización de los medicamentos incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Generis Farmacéutica, S.A. en base a la ausencia de laboratorio titular autorizado.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a laboratorios Generis Farmacéutica, S.A. domiciliado en la calle Travesera de Gracia, 43, 3.º, 1.ª, 08021 Barcelona, procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/19992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

El Jefe del Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios propone la suspensión de la autorización de comercialización de los medicamentos incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Generis Farmacéutica, en base a la ausencia de laboratorio titular autorizado. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la suspensión de la autorización de comercialización.

63927 Cefotaxima Generis 1 g polvo para solución inyectable IM.

63928 Cefotaxima Generis 1 g polvo para solución inyectable IV.

63934 Cefotaxima Generis 2 g polvo para solución inyectable I.V.

63937 Cefotaxima Generis 250 mg polvo para solución inyectable I.V.

63938 Cefotaxima Generis 500 mg polvo para solución inyectable.

65722 Fluconazol Generis 2 mg/ml solución para perfusión intravenosa.

65341 Fenitoina Generis 50 mg/ml solución inyectable.

66809 Ceftriaxona Generis 250 mg polvo y disolvente para solución inyectable IV.

66810 Ceftriaxona Generis 250 mg polvo y disolvente para solución inyectable IM.

66811 Ceftriaxona Generis 500 mg polvo y disolvente para solución inyectable IM.

66812 Ceftriaxona Generis 500 mg polvo y disolvente para solución inyectable IV.

66813 Ceftriaxona Generis 1 g polvo y disolvente para solución inyectable IV.

66814 Ceftriaxona Generis 1 G polvo y disolvente para solución inyectable IM.

66815 Ceftriaxona Generis 2 G polvo para solución para perfusión.

65689 Amoxicilina/Ácido clavulánico Generis 1g/200mg polvo para solución inyectable.

67053 Pamidronato Generis 15 mg/ml concentrado para solución para perfusión.

66156 Amoxicilina/Ácido clavulánico Generis 2g/200mg polvo para perfusión.

66157 Amoxicilina/Ácido clavulánico Generis 500 mg/50mg polvo para perfusión.

67816 Ciprofloxacino Generis 2 mg/ml solución para perfusión.

67474 Ondansetron Generis 2 mg/ml solución inyectable.

Madrid, 11 de febrero de 2013.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A130007431-1